

SESION

DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia de ayer; del estado de las fuerzas sutiles, de 3 del que rige, y del parte del general del cuarto ejército, del 4.

Leida una representacion del Sr. D. Domingo García Quintana, de fecha de ayer, en la cual, á consecuencia de su imposibilidad física, acaecida despues de las anteriores representaciones hechas á S. M., pide que se le dispense la gracia de su absoluta licencia para retirarse, atender á su salud, y si la lograre, proporcionar el sustento, que ahora mendiga, para subsistir con su familia, se leyó y aprobó la siguiente proposicion del Sr. Mejía.

«Las Córtes generales y extraordinarias, en vista de lo que resulta del proceso formado al Sr. D. Domingo García Quintana, Diputado por Lugo, y de su representacion de 5 del que rige, teniendo por compurgadas las faltas en que ha incurrido, mediante su largo arresto y privacion de las dietas, han venido en mandar se sobresea en la causa y en concederle su retiro absoluto, con apercibimiento de que en lo sucesivo proceda con más miramiento en sus escritos y discursos, guardando el respeto debido á S. M.»

Dada cuenta de dos exposiciones del general Freire, de fecha de 26 de Octubre último y 16 de Noviembre próximo pasado, en las cuales, manifestando el deplorable estado del tercer ejército, pide el remedio de tanta necesidad que sufre, y añade que varias veces ha suplicado al Consejo de Regencia la relevacion de su mando, por no alcanzar el modo de sustentar las tropas; y de otras dos de la Junta superior de Murcia, de 25 y 27 de dicho mes de Octubre, haciendo presentes las providencias acordadas para acortar los progresos de la epidemia, su traslacion á la ciudad de Villena, y haber circulado la órden de S. M. para que se faciliten

10.000 vestuarios, con la adicion que le ha paretido más propia á excitar la compasion en favor de nuestros soldados, se acordó «que pasen á la Regencia dichas representaciones, para que haga de ellas el uso que estime oportuno.»

Continuando la discusion sobre las proposiciones del Sr. Laguna, se acordó no haber lugar á la votacion de las mismas.

Se leyó y aprobó la siguiente proposicion del señor D. José Martinez:

«Que se habilite al Sr. Aner para que, conferenciando con la persona que ha insinuado, vea si facilitará caudales para socorrer al ejército del general Castaños determinadamente, ó para las urgencias de la Nacion en general; y si produjese algun efecto, lo comunique al Gobierno, quien, en tal caso, tomará las medidas correspondientes al bien general de la Nacion, y que sean compatibles con los deseos del que hiciere la anticipacion.»

Se leyó una exposicion de la comision encargada de examinar el proyecto formado por el Sr. D. Andrés Angel de la Vega, en la cual manifiesta que para exponer su dictámen en desempeño de su encargo, desearis que S. M. se sirviese resolver si antes de la venida del Rey, se ha de establecer el Consejo de Estado con todo, ó con parte del número de indivíduos prescrito por la Constitucion; y acordó que se trataria de este asunto en la sesion secreta del dia de mañana.

Se anunció al Congreso que el Sr. Presidente había nombrado al Sr. Gutierrez de la Huerta para que acompañase al Sr. Aner en la comision de que antes se ha hecho mérito, y se levantó la sesion. = José, Obispo Prior de Leon, Presidente. = Juan de Valle, Diputado Secretario. = José María Calatrava, Diputado Secretario.